



ACTA ÚNICA

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA MERCANTIL PAI PROMOTORA DE ACCIÓN INFANTIL

PARQUE BIRJOLASTU / JUEGOREJUEGO

Siendo las 13:00 horas del día 2 de julio de 2024 se constituye la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación integrada por los siguientes miembros:

Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte

Montserrat Pérez Omeñaca, técnica de Cultura

Víctor Piñero Larrasoaña, Secretario técnico del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte

Se procede al análisis de la única licitadora que puede presentar proposición ya que el presente contrato se adjudica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2108, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Una vez evaluada tanto la correspondiente a los sobre a y b como la necesaria para ser propuesta como adjudicataria se concluye que es conforme a lo exigido en los documentos que rigen la licitación.

Por lo tanto, la unidad gestora adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a esta licitación a PAI- PROMOTORA DE ANIMACIÓN INFANTIL al considerar correcta la documentación presentada.

SEGUNDO.- Elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de PAI- PROMOTORA DE ANIMACIÓN INFANTIL. por ser la única adjudicataria posible de este contrato por razone artísticas y de protección de derechos exclusivos por un importe de 75.000 euros. (La actividad está exenta de IVA).

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13h30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 2 de julio de 2024.